MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

NIT: 890.801.147-0

INFORME DE SUPERVSIÓN Y PAGO NO. 03

Fecha del Informe: septiembre-2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
No. CONTRATO:	137				
CONTRATISTA:	LIBARDO OSORIO ARBOLEDA				
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	75.003.439				
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL.				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.400.000,00	**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	0,00 mes(es)	**SUSPENSIONES:**	0 día(s)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 9.400.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL:	2,3,2,02,02,008,24,02,112	**CDP:**	422 del 23 de junio de 2026	**RP:**	920 del 31 de julio de 2026
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	31-jul-2026	**Fecha de Terminación:**		31-oct-2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Coordinar la Logística de maquinaría propiedad del Municipio de Marquetalia, necesaria para el mantenimiento preventivo y rutinario de la malla vial, además la atención de emergencias donde se requieran apoyo de las diferentes maquinas del municipio	urante el periodo objeto de supervisión, se verificó el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el Coordinador de Maquinaria, quien brindó apoyo en la planeación, coordinación y seguimiento de las diferentes labores de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las vías rurales del municipio. Se evidenció su participación y acompañamiento en los convites comunitarios y en las actividades relacionadas con la aplicación y distribución de material de afirmado, entre ellas las realizadas en la vía de la vereda Las Encimadas y en la vereda La Bamba, así como en la recuperación del ramal de la vereda Encimadas. De igual manera, se verificó el acompañamiento y coordinación de las labores de mantenimiento vial ejecutadas mediante parcheo con material de mezcla asfáltica en la salida hacia Manzanares y en la salida hacia Victoria, contribuyendo a la atención de los puntos que requerían intervención y al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de estas vías. Así mismo, se evidenció la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con el cargue, transporte y descargue de materiales destinados al mantenimiento vial y a la construcción de placas huella en diferentes sectores rurales del municipio. Dentro de estas actividades se verificó el apoyo en el suministro y descargue de material mixto en las veredas Gancho, Las Encimadas, San Juan, La Amaporita, La Parda, El Retiro, Cuerino San Roque y La Bamba, así como el descargue de material de río destinado a la construcción de placas huella en la vereda Gancho. Durante el periodo también se verificó la coordinación de actividades de suministro y descargue de material triturado en el sector Minitas, además de viajes de arena destinados a las veredas La Quiebra y La Florida y al sector del polideportivo. Igualmente, se evidenció el acompañamiento a las actividades de descargue de material mixto en la vereda Alegrías y en los demás sectores priorizados, atendiendo los requerimientos establecidos para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural. Finalmente, se constató el apoyo y acompañamiento del Coordinador de Maquinaria en labores complementarias requeridas por la administración municipal, entre ellas la recolección de residuos y basura en el sector El Placer. En desarrollo de sus funciones, se evidenció disposición para coordinar los recursos, materiales, maquinaria y personal requeridos para atender las necesidades identificadas en los diferentes sectores del municipio. De acuerdo con lo anterior, esta supervisión verificó que durante el periodo reportado el Coordinador de
Apoyar la supervisión de personal y de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria propiedad del municipio.	Durante este periodo el contratista brindó apoyo al personal en la supervisión y el mantenimiento de la maquinaria amarilla, concentrándosen en aquellas actividades que no requieren la intervención de un mecánico, como revision de liquido de frenos, aceite, el agua, el hidraulico y el estado en general de la misma.
Coordinar y hacer seguimiento de la provisión de repuestos y partes, así como de combustible.	Mes a mes el contratista junto con el contratista que sumistra el combustible y repuestos realiza el seguimiento de los mismos, verificando su veracidad al momento de cobro con factura.
Realizar y presentar un cronograma detallado de las labores de la maquinaria mensual.	Diariamente el contratista realiza un reporte detallado de las labores ejecutadas a través de la aplicación dispuesta para tal fin, en la cual se registra la actividad realizada, el punto o sector intervenido, los kilómetros trabajados y la respectiva evidencia fotográfica, permitiendo llevar un control y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas
Informar de cualquier anomalía que se pueda presentar en lo referido a las actividades del contrato.	Durante este periodo el contratista reportó el daño en maquina retroexcavadora.
Asistir a todas las actividades y capacitaciones programadas por el área de seguridad y salud en el trabajo	Durante este periodo el contratista no asistió a ninguna capacitación ya que se encontraba en otras actividades.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Apoyar las diferentes actividades institucionales que se realicen por la administración municipal en la ejecución del contrato	Durante este periodo no fue requerido el contratista para apoyo en actividades institucionales.
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista siempre dispone de buena actitud para realizar las actividades designadas por mi, en este periodo no se le asignó ninguna.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 3, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Julian Andres Villegas Rios**

CARGO: Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Supervisor